

356  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 27 ENE 2014

**VISTOS**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 07 de Enero de 2014, que aprueba el Programa de Aniversario de Temuco para el año 2014.

2.- La organización de La Muestra Campesina Mapuche.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de aportar al enriquecimiento del Programa de Actividades del mes de aniversario de la ciudad de Temuco

2.- La importancia de integrar a las comunidades Indígenas al sector urbano de Temuco, a través de la Muestra Campesina Mapuche.

3.- Que, los participantes son personas de escasos recursos principalmente mujeres jefas de hogar del sector rural.

4.- Que, los participantes que forman parte de la Muestra Campesina Mapuche, se encuentran desarrollando actividades de promoción y organización a través de las Unidades Operativas de PRODER, PRODESAL Y PDTI., pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Rural

**DECRETO**

1. Autorícese la realización de la "Muestra Campesina Mapuche, 2014", organizada por la Municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Desarrollo Rural, la que se realizará en las veredas de Calle Arturo Prat, entre, Manuel Rodríguez y Diego Portales, durante los días Miércoles 19, Jueves 20 y Viernes 21 de Febrero de 2014, dicha feria será de carácter recreativa, cultural, exposición de artesanías y productos típicos de la región.

2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en la nómina adjunta que participarán de la Muestra Campesina Mapuche, su participación será gratuita y solo deben efectuar directamente todos los tramites que correspondan hacer ante el Servicio de Impuestos Internos bajo su propia responsabilidad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/JCS/rmh



DIRECTOR

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural



EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)



692875